Lineamientos de operación para realizar podas preventivas

- Manifestar por escrito la incorporación al programa de mantenimiento y restauración de espacios educativos al expresar necesidades de Poda preventiva.
- Ser escuela pública del municipio de Guadalajara con área arbolada urgente de atención por motivos de seguridad.
- -La intervención depende del orden de prelación en que son recibidas las solicitudes y se encuentra sujeta al alcance de los lineamientos.
- -Los trabajos se concluyen en un solo día en el turno vespertino, en caso de planteles cuya meta de poda se extienda, la cuadrilla continuara con los trabajos hasta la conclusión de los mismos.
- -El directivo del turno que inicie la gestión aun cuando el servicio se atiende en turno vespertino será entrevistado con la finalidad de acordar áreas de intervención, y esto será en función de las características de los árboles y necesidades reales tomando en cuenta que las acciones son para beneficio del plantel escolar en cualquiera de sus áreas internas.
- El directivo debe manifestar por escrito su consentimiento para que personal de la secretaria de educación municipal, ejecute acciones de poda cuadrados de áreas verdes prioritarias del plantel.

Acciones

- Visitar el Plantel Escolar.
- Diagnostico
- Efectuar las acciones
- Supervisión de las mismas para brindar con calidad un trabajo de mantenimiento y restauración por medio de la poda preventiva

Normas con el fin de prevenir podas inconvenientes.

1. No eliminar más de la cuarta parte del follaje vivo del árbol
2. Respetar la arruga de la corteza y el collar o cuello de la rama.
3. Dejar siempre una rama lateral o tirasavia lo suficientemente gruesa.

4. Utilizar la herramienta apropiada.

5. No pintar las heridas resultantes de la poda.

6. Emplear el personal, el equipo y las técnicas adecuadas para trabajar con seguridad en la copa del árbol.

7. No bajar altura

8. La poda es preventiva no estética ni ornamental

9. Practicar la poda hasta una altura de 3 metros dando mantenimiento hacia abajo, es decir limpieza de copa lo cual consiste en eliminar elementos indeseables como ramas secas, ramas con riesgo, tocones y ramas que estorben el paso de personas o toquen cables.

10. Solo se derriban árboles secos o aquellos cuya altura sea menor a 3 metros y constituya un grave peligro para los educandos.